

RÍO GALLEGOS, 30 JUN 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.062/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el reconocimiento de horas de campo de la alumna Laura Mariela LA VALLE perteneciente a la Carrera de Profesorado en Geografía;

QUE a Fs. 03 obra certificación correspondiente a las actividades por las cuales solicita el reconocimiento de horas de campo;

QUE en tal sentido obra Nota N° 539/09 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales solicitando la conformación de una Comisión Ad-Hoc, a fin de que se expida sobre el particular;

QUE se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluará el reconocimiento de horas de campo de la alumna Laura Mariela LA VALLE (D.N.I.N° 23.970.937), perteneciente a la Carrera de Profesorado en Geografía, a los docentes que en cada caso se indican: Dra. Elizabeth MAZZONI, Lic. Paula DIEZ, Prof. Mirian VAZQUEZ en carácter de titulares y a la Lic. Alicia CACERES como suplente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los integrantes de la Comisión Ad-hoc, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la alumna, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO BUNICO  
DECANO  
UNPA - UARG

DISPOSICION N°

335

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL  
RÍO GALLEGOS, 30 JUN 2009



Juan Carlos Bahamonde  
Jefe de Departamento Despacho  
UNPA - UARG